



**EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL S.A.**

**"REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS  
OBRAS DE ADECUACIÓN DEL PABELLÓN PUENTE PARA LA ALBERGAR  
NUEVOS CONTENIDOS EXPOSITIVOS"**

**Nº DE EXPEDIENTE: AT-SV-1306/18**

**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS**

## 1. ANTECEDENTES

El objeto del contrato es la **redacción del Proyecto** de Acondicionamiento del Pabellón Puente de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 para acoger el proyecto expositivo *Mobility City*, incluyendo los Estudios de Seguridad y Salud y de Gestión de Residuos correspondientes, así como la **Dirección de las obras** de ejecución del citado proyecto y la Coordinación de Seguridad y Salud de las mismas.

Según consta en el PCP que rige la licitación de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la LCSP interpretado a "*sensu contrario*", el contrato **no está sujeto a regulación armonizada**.

El presupuesto máximo de licitación de la obra asciende a **96.000,00** euros IVA no incluido, 116.160,00 € IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

Redacción de proyecto y estudios complementarios	53.000,00 €
Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud	43.000,00 €
Total presupuesto licitación	<u>96.000,00 €</u>

El plazo máximo de ejecución de la redacción de los proyectos es de **catorce semanas**. El plazo para La dirección de obras se ajustará a la duración de las mismas.

Por la Mesa de Contratación, se ha solicitado la emisión de un informe de valoración de ofertas presentadas aplicando los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula 9 del PCP. De acuerdo con la LCSP se distinguen criterios de valoración sujetos a evaluación previa y sometidos a evaluación posterior.

Se recibe una sola oferta, a nombre de:

### **IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURA S.A.U.**

Una vez abiertos los sobres que contienen la documentación técnica, se procede a la valoración de las ofertas, elevando informe de la misma a la mesa de contratación con el contenido que se recoge a continuación

## 2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE DOS)

<b>1. Criterios sujetos a evaluación previa</b>	<b>De 0 45 puntos</b>
A. Calidad de la propuesta de actuación	De 0 a 20 puntos
B. Metodología y especialización del equipo.	De 0 a 25 puntos

En todos los criterios sometidos a juicio de valor se repartirá la puntuación proporcionalmente al conjunto de las ofertas presentadas, asignando la puntuación máxima en cada apartado la oferta que se considera la mejor en ese apartado.

El **umbral mínimo** de puntuación para los criterios sujetos a evaluación previa es de **10 puntos** en total, antes del ajuste proporcional de las puntuaciones. Las propuestas con puntuaciones por debajo de ese umbral serán excluidas antes de proceder a la valoración de los criterios objetivos, por entender que no existe el conocimiento suficiente que soporte la oferta económica.

## 1A. Calidad de la propuesta de actuación (de 0 a 20 puntos)

Se valorará de la siguiente manera:

- Coherencia general, viabilidad técnica, eficiencia e integración de la propuesta, considerando tanto las condiciones del edificio existente como sus limitaciones técnicas y formales, de modo que la solución aportada resuelva con la mejor integración posible en el diseño y la percepción del edificio, de forma más funcional y económica y con la mayor eficiencia energética, así como desde el manteniendo: **hasta 10 puntos**

En general, se presenta una propuesta amable y respetuosa con la estética del edificio y adaptada al Pabellón Puente. La propuesta, en general, plantea la solución de las necesidades planteadas con la integración de elementos ya existentes en la fachada del edificio.

No se aborda ni la casuística ni el tratamiento de las reparaciones a realizar en el edificio y contenidas en la Propuesta de Intervención.

En lo referente a la propuesta de distribución de los aseos, da solución a las necesidades del POD 1, aunque plantea interrogantes sobre la realidad de poder plantearlos en el POD 3. Se esboza solución alternativa.

Se realiza una estimación económica de las obras considerando las partidas más importantes de la obra. NO obstante, no se han tenido en cuenta las unidades derivadas de los nuevos requerimientos de protección contra-incendios así como el cerramiento de los huecos longitudinales.

**PUNTUACIÓN ASIGNADA: 7,0 PUNTOS.**

- Nivel de análisis y desarrollo de la solución técnica para el cerramiento de los huecos y su integración en la piel del edificio: **Hasta 5 puntos**

Se propone el uso del mismo modelo y solución del muro cortina existente en el cerramiento frontal del POD 1. La inclusión necesaria de una apertura para el paso del camión de bomberos en posición vertical, desvirtúa la solución aunque queda razonablemente adaptada. Hay que considerar la problemática del funcionamiento de este tipo de puertas en posición inclinada.

Para el cerramiento de los grandes huecos laterales, se propone la solución lógica de un cerramiento a través de muro cortina por el exterior. Faltaría desarrollar la altura máxima de vidrio que afectaría a la distribución de travesaños.

Para el cerramiento de los huecos pequeños, se presenta alternativa, pendiente de desarrollar para evitar tener que desmontar parte del GRC exterior y montar desde el interior, aunque el vidrio NO quedaría enrasado por el exterior.

No se han considerado el cerramiento de los huecos longitudinales a lo largo de todo el edificio existentes a ambos lados de la cumbrera y en los cierres inferiores de las fachadas.

**PUNTUACIÓN ASIGNADA: 3,5 PUNTOS.**

- Nivel de análisis y desarrollo de la solución técnica propuesta para el acondicionamiento térmico del pod 2-4. **Hasta 5 puntos**

Se realiza una detallada propuesta (a este nivel), determinando puntos problemáticos y realizando un prediseño de la instalación con el posible trazado

**PUNTUACIÓN ASIGNADA: 4,0 PUNTOS.**

## 1B. Metodología y especialización del equipo (de 0 a 25 puntos)

Se valorarán el nivel de detalle y coherencia del planteamiento metodológico para cada una de las dos fases del contrato, así como la experiencia y especialización del equipo y la incorporación de medios técnicos especializados, según el siguiente desglose:

Para la fase de proyecto

- Nivel de detalle del desglose y definición de tareas de la metodología, coherencia del organigrama y definición y detalle de los medios técnicos, con empleo de herramientas de diseño específicas por encima de los mínimos exigidos. **Hasta 5 puntos.**

Se plantea una metodología correcta dividida en 4 grandes Fases: Toma de datos y análisis del estado actual, Análisis del programa y propuesta de diseño, Redacción inicial del proyecto y Tramitación de licencias. A su vez estas Fases se dividen en varias Sub-fases. En cada una de ellas y antes de pasar a la siguiente se plantea una reunión con la Propiedad de los trabajos.

La metodología aborda y contiene los pasos necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos.

Se presente organigrama con una composición por encima de lo requerido en el pliego, aportando con una dedicación parcial de entre el 5% y el 25%, a 13 perfiles multidisciplinarios: Arquitectos, Ingenieros Industriales, Ingeniero Telecomunicaciones, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico.

Se define de forma general la responsabilidad de cada uno de los perfiles durante la redacción del proyecto.

No se encuentra referencia a la incorporación o uso de medios técnicos especializados a excepción del BIM Management.

### **PUNTUACIÓN ASIGNADA: 4,5 PUNTOS.**

- Especialización del equipo redactor, más allá de los exigidos en medios humanos mínimos exigidos: se valorará la incorporación de técnicos especializados (con al menos cinco años de experiencia demostrada en los aspectos concretos de su responsabilidad) en los diferentes aspectos del proyecto que hayan sido detallados en el organigrama, con un **máximo de 10 puntos**, a repartir proporcionalmente a lo ofertado por los distintos licitadores. Para la asignación de puntos, se analizará el conjunto de ofertas, estableciendo qué perfiles son considerados importantes o esenciales para el objeto del contrato. En principio, se consideran relevantes al objeto de la prestación los técnicos especialistas en ingeniería de fachadas, en instalaciones de climatización (especialmente en espacios singulares), en eficiencia energética de edificios y aplicación de modelos energéticos, en instalaciones de protección contra incendios, en modelado 3D y manejo de modelos paramétricos, o en organización de obras y sistemas de ejecución para obras singulares, sin perjuicio de que su papel en proyecto deba ser debidamente justificado. Así mismo se tendrán en cuenta otros perfiles cuya relevancia sea puesta de manifiesto por el licitador. Para considerar esencial un perfil, por otra parte, además de valorar su función según el organigrama, se valorará que su experiencia sea relevante para esa función. Una vez revisados, se otorgarán 2 puntos a cada perfil considerado realmente relevantes al objeto del contrato, de acuerdo con la función y experiencia aportadas, **hasta un máximo de 10 puntos.**

Se incluyen en el organigrama los siguientes perfiles relevantes con al menos cinco años de experiencia de experiencia demostrada en los aspectos concretos de su responsabilidad:

- Conocimiento del Edificio y del proyecto existente.
- Ingeniería de fachadas.

- Eficiencia Energética.
- Instalaciones Contra-incendios.
- Modelado en 3D y modelos paramétricos.
- Organización de obras y sistemas de ejecución de obras singulares.

Al ser el único licitador obtiene la puntuación máxima.

**PUNTUACIÓN ASIGNADA: 10 PUNTOS.**

Para la fase de obra:

- Nivel de detalle del desglose y definición de tareas de la metodología y coherencia del organigrama. **Hasta 10 puntos.**

Se presenta el organigrama sin la inclusión de las responsabilidades y tareas de los integrantes. En algunos de los perfiles, evidentemente, es deducible, en otros no, especialmente desde el punto de vista de la integración de la metodología con el organigrama.

Control de plazos y costes. NO se indica como se van a realizar los seguimientos del control de costes ni el de plazos.

Se realizan Informes técnicos para los aspectos o cuestiones relevantes del avance del contrato.

La propuesta metodológica es adecuada.

**PUNTUACIÓN ASIGNADA: 7 PUNTOS.**

- Se puntuará con hasta **5 puntos** la incorporación técnicos especializados además de los responsables de dirección, en las labores de vigilancia, control y seguimiento en obra, en coherencia con la metodología y el organigrama propuestos a repartir proporcionalmente a lo ofertado por los distintos licitadores. Con compromiso de dedicación. Este apartado se puntuará de forma similar al equivalente en clase de proyecto, asignando un punto a cada perfil relevante a la prestación.

Se aportan los siguientes perfiles por encima de lo exigido en el PCP y con una dedicación al 10%. Una dedicación inferior, se considera aunque interesante, no relevante para ser puntuado:

- Técnico de Ejecución de Obra Edificación
- Técnico de Instalaciones
- Técnico de Obra Civil.

**PUNTUACIÓN ASIGNADA: 3 PUNTOS.**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN SOBRE 2:

**LICITADOR:** IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURA S.A.U.

<b>1. Criterios sujetos a evaluación previa</b>	
<b>A. Calidad de la propuesta de actuación</b>	<b>14,50</b>
Coherencia general, viabilidad técnica, eficiencia e integración de la propuesta:	7,00
Nivel de análisis y desarrollo de la solución técnica:	3,50
Nivel de análisis y desarrollo de la solución técnica propuesta para el acondicionamiento térmico:	4,00
<b>B. Metodología y especialización del equipo.</b>	<b>24,50</b>
Nivel de detalle del desglose y definición de tareas de la metodología en proyecto: 4,5 puntos.	4,50
Especialización del equipo redactor: 10,0 puntos	10,00
Nivel de detalle del desglose y definición de tareas de la metodología en dirección obra: 7 puntos.	7,00
Incorporación de técnicos especializados además de los responsables de dirección: 3,0 puntos	3,00
<b>TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE 2</b>	<b>39,00</b>

**3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR (SOBRE TRES)**

<b>2. Oferta sujeta a evaluación posterior</b>	<b>De 0 a 55 puntos</b>
A. Experiencia de los medios humanos adscritos al contrato	Hasta 20 puntos
B. Proposición económica	Hasta 30 puntos
C. Plazo de redacción de proyecto	Hasta 5 puntos

**2A. Experiencia de los medios humanos adscritos**

Para cada uno de los cinco perfiles requeridos según el apartado 7.7.3, se asignarán los puntos de la siguiente forma:

Se puntuará con hasta 4 puntos por perfil, con un **máximo total de 20** la mayor experiencia de los cinco perfiles requeridos en relación con el objeto del contrato.

La distribución de puntuación será a razón de 1 punto por cada año de experiencia acreditado, hasta un máximo de 4 puntos.

EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	PUESTO/NOMBRE DEL TÉCNICO PROPUUESTO	EXPERIENCIA (años)	PUNTUACION
10 años	ARQUITECTO DIRECTOR DE PROYECTO	20	4
5 años	INGENIERO INDUSTRIAL RESP. PROJ. INSTALACIONES	24	4
5 años	ARQUITECTO DIRECTOR FACULTATIVO OBRA	20	4
5 años	ARQUITECTO TÉCNICO, DIR. EJECUCIÓN	20	4
5 años	INGENIERO DIRECTOR OBRA INSTALACIONES	24	4

**PUNTUACION ASIGNADA 20**

## 2B. Proposición económica

Única y exclusivamente para la valoración de la oferta económica global, se determinará la baja MÁXIMA de las ofertas admitidas, según el siguiente procedimiento:

- Si el número de proposiciones es igual o superior a 10 (diez) no se tendrán en cuenta ni la oferta más alta ni la oferta más baja.
- Si el número de proposiciones es de igual o inferior a 9 (nueve), se tendrán en cuenta para determinar la baja MAXIMA todas las proposiciones admitidas.

La baja Máxima obtenida se expresará en tanto por ciento.

La puntuación de las ofertas se realizará según el siguiente criterio:

- A la oferta económica que coincida con el tipo de licitación, se le asignaran **cero puntos**.
- A la oferta económica que suponga la mayor baja porcentual, se le asignaran **30 puntos**.
- El resto de las ofertas obtendrán una puntuación obtenida por interpolación lineal entre **0 y 30 puntos** en función del porcentaje de baja ofertada.

Presupuesto de licitación	96.000,00 €
<b>Oferta</b>	<b>81.600,00 €</b>
<i>Baja:</i>	<i>15,00%</i>

Al ser la única oferta, y ser menor al tipo de licitación, se le asigna la puntuación máxima.

**PUNTUACIÓN ASIGNADA: 30 PUNTOS**

## 2C. Plazo de redacción de proyecto

Solo se puntuarán las ofertas de plazo que incluyan la justificación s detallada que garantice y justifique adecuadamente los plazos ofertados mediante un cronograma sobre el desglose de tareas con asignación de recursos, en coherencia con el organigrama aportado en la memoria metodológica del sobre 1.

Se determinará la baja máxima expresada en tanto por ciento, y las bajas de plazo de los licitadores se puntuarán de la siguiente manera:

- A la oferta de plazo que coincida con el tipo de licitación, se le asignaran **cero puntos**.
- A la oferta de plazo que suponga la mayor baja porcentual, se le asignaran **5 puntos**.
- El resto de las ofertas obtendrán una puntuación obtenida por interpolación lineal entre **0 y 5 puntos** en función del porcentaje de baja ofertada.

**La oferta cuya reducción de plazo no quede suficientemente justificada y soportada obtendrá 0 puntos.**

Plazo licitación	14 semanas
Plazo Ofertado	11 semanas
<i>Baja:</i>	<i>21,43%</i>

Se adjunta cronograma con asignación de recursos, por lo que se considera la oferta soportada. Al ser la única oferta, y ser menor al tipo de licitación, se le asigna la puntuación máxima.

**PUNTUACIÓN ASIGNADA: 5 PUNTOS**

## RESUMEN DE PUNTUACIÓN SOBRE 3

**LICITADOR:** IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURA S.A.U.

<b>2. Oferta sujeta a evaluación posterior</b>	
A. Experiencia de los medios humanos adscritos al contrato	20
B. Proposición económica	30
C. Plazo de redacción de proyecto	5
<b>TOTAL PUNTUACION SOBRE 3</b>	<b>55</b>

## 4. CONCLUSIONES

No habiéndose detectado ninguna incidencia en la valoración de los sobres, se propone la siguiente valoración global de la oferta presentada:

LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL PUNTUACIÓN
<b>IDOM CONSULTING ENG. ARCH.</b>	39,00	55,00	<b>94,00</b>

De acuerdo a lo anterior, la empresa **IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURA S.A.U.**, ha sido la única oferta presentada y obtiene puntuación suficiente.

Por todo ello, se propone al órgano de contratación, como adjudicatario del contrato "REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL PABELLÓN PUENTE PARA LA ALBERGAR NUEVOS CONTENIDOS EXPOSITIVOS" (EXP: AT-SV-1306/18) a **IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURA S.A.U.**, por un importe total de: **81.600,00 €** (ochenta y un mil seiscientos euros) IVA no incluido, y un plazo de ejecución de 11 semanas.

Zaragoza, a 27 de agosto de 2018

Alfonso Pérez Cebrián



Jefe del Área Técnica